



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 30 NOVIEMBRE 2022, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 2 PLAZA(S) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

---

**ANUNCIO**

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso-oposición, 2 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS del Ayuntamiento de Madrid, una vez valoradas las alegaciones presentadas por los/las aspirantes a la calificación provisional y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 del Anexo a la Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su sesión celebrada el día 07 mayo 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Estimar las alegaciones presentadas por GONZALEZ MARTÍN, CRISTINA, al haberse producido un error en la corrección del ejercicio.

**Segundo.-** Desestimar las alegaciones, en cuanto al listado de aprobados por la fase oposición, formuladas por los/las aspirantes relacionados/as a continuación, al ratificarse el Órgano de selección en las puntuaciones, por las razones concretas que serán notificadas individualmente a cada uno de los/las siguientes aspirantes:

BANDE ALONSO, VERÓNICA  
CID MANJÓN, MIREIA  
COGOLLUDO SÁNCHEZ, CRISTINA  
DÍAZ GARRIDO, RAQUEL  
MOLERO SÁNCHEZ, JOAQUÍN  
PARRADO BLÁZQUEZ, ÓSCAR  
TALAVERA VILLAR, CLARA  
VALENZUELA VIVANCOS, ADRIAN

**Tercero.-** Hacer público el listado definitivo de aprobados de la fase oposición, ordenados por calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, modificando el anexo publicado el día 8 de abril de 2024 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.





Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN  
**MARÍA DE LAS NIEVES SÁNCHEZ CARRASCO**

Información de Firmantes del Documento

